



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00162-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: REGISTRO DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES NACIONALES DE LOGROS DE APRENDIZAJE (ENLA 2026).

Referencia: Resolución Ministerial N° 285-2026-MINEDU
Oficio Múltiple N° 00236-MINEDU/VMGI.DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que, en atención a los documentos de referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), comparte las actividades que conducen a la implementación de la Evaluaciones Nacionales de Logro de Aprendizaje de estudiantes 2026 (ENLA 2026).

En ese sentido, y con la finalidad de garantizar la participación de los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad, para estas evaluaciones, se insta de manera reiterativa que los directores de las instituciones educativas públicas y privadas en Educación Básica Regular, realicen el registro de información de los estudiantes con discapacidad **que cursan el 4º y 6º año de educación primaria, así como el 2º año de educación secundaria.**

Las discapacidades que debe registrar son:

- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad física
- Trastorno del espectro autista
- Sordo ceguera
- Discapacidad intelectual

Para tal fin, se ha implementado el soporte digital denominado "Registro de Estudiantes con Discapacidad (R-NEE)"; herramienta en línea que permitirá el registro y sistematización de la información sobre las características de los estudiantes con discapacidad, a fin de determinar los recursos necesarios para su participación en las evaluaciones programadas en condiciones de equidad con el resto de los estudiantes. El plazo máximo para realizar el registro es hasta el 27 de junio de 2026 a través del enlace <http://umc.minedu.gob.pe/discapacidad/>.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0549283

CLAVE: FDE2CB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Del mismo modo se comunica que en la página web institucional de la UGEL 06, se encuentra habilitado dicho enlace con información correspondiente a la mencionada actividad, así como el listado de las Instituciones Educativas públicas y privadas que cuentan, según registro MINEDU, con estudiantes aptos para la participación.

Seguro de contar con su importante presencia y compromiso, en aras de mejorar la calidad educativa, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
MVQR / Coord. SAE – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

Doy V° B°

2026/06/11 19:30:14

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0549283

CLAVE: FDE2CB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

